



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 22-09-2020  
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**  
**Departamento de Trámites y Licencias**  
**LICENCIA**



2020-3021

**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**

Fecha de emisión: 25-09-2020

Folio: 2020-3021

Certificado de ingresos: 2020-337243  
SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: EXTERIOR S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR - E-30

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 20 M. DE ALTURA TOTAL CON PANTALLA DOBLE CARA DE 12.8 X 7.60 MTS.

Vigencia de póliza: 31-12-2020

Vigencia de arrendamiento:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 430-001-052

Propietario:

Domicilio: AVENIDA DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA M1 L3 COLONIA BAHIAS

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**24 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**3. COBROS**

| Clave                                                                                                                                                                                                            | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|-------------|
| 1990306                                                                                                                                                                                                          | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV UNIPOL | 6,516.00    |
| ING. MIGUEL ANGEL GALAVIZ ZAMARRON<br>JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE<br>TRAMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 111<br>DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA |                     |          |           |           |               |              |             |
| <b>TOTALES</b>                                                                                                                                                                                                   |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |              | \$ 6,516.00 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 25-09-2020 13:46:30

Dirección: null

Usuario:

302c021439150ee5321bfbc4f7ed512594179d66518e81340214184e30dbf6258236f547387e7f4271545cbb602

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.